



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO MIXTO DE BANCO DE BOGOTÁ
S.A. CONTRA CLÍNICA MINERVA S.A. EN LIQUIDACIÓN
RADICACIÓN No.2015-00250-00.-

Se pone en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días, el informe presentado por el secuestre JAIME FLORÍAN POLANÍA, para los efectos que consideren pertinentes acorde con la ley.

NOTIFÍQUESE (2).

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez